

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 40, 41, 42, 43, 44, 45, 59, 100 y 101/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Docentes Auxiliares de los Departamentos de Materias Básicas, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, por aplicación de la **CARRERA ACADÉMICA**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

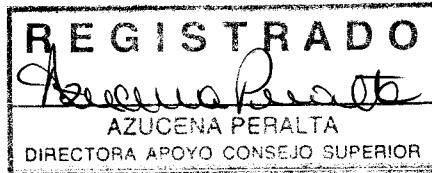
Que la Facultad Regional Paraná ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que en los casos de los docentes TABORDA, Liliana Beatriz y LOPEZ, Patricia Viviana; redesignados con Dedicación Exclusiva se trata de cargos provistos por la S.P.U. a través del programa PROMEI.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Paraná a los Docentes Auxiliares pertenecientes a los Departamentos de Materias Básicas, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

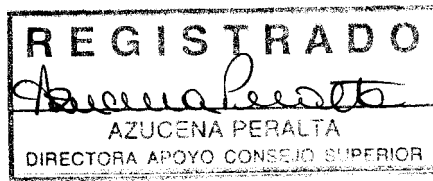
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 437/2010

<b>UTN</b>
r.a.h.
n.e.b.
g.f.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

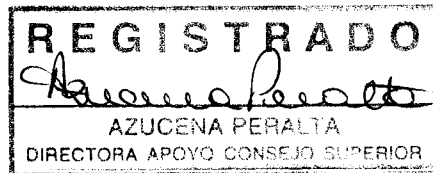
**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 437/2010**

**FACULTAD REGIONAL PARANÁ**

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

TABORDA, Liliana Beatriz	Área Matemática	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
D.N.I. N° 17.044.540	Probabilidad y Estadística	
Legajo UTN N° 31.915	Materias Básicas	
LOPEZ, Patricia Viviana	Área Integradora	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
D.N.I. N° 16.531.269	Ingeniería Civil I	
Legajo UTN N° 31.432	Ingeniería Civil	
GIMENEZ, Liliana Edith	Área Matemática	1 D. S.
D.N.I. N° 17.963.595	Álgebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 30.878	Materias Básicas	
MARTINEZ, Gabriela A.	Área Matemática	1 D. S.
D.N.I. N° 17.722.555	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 31.912	Materias Básicas	



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

MARTINEZ, Gabriela A.	Área Matemática	1 D. S.
D.N.I. N° 17.722.555	Álgebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 31.912	Materias Básicas	
SOLDINI, Magali Judit	Área Matemática	1 D. S.
D.N.I. N° 18.006.216	Álgebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 31.914	Materias Básicas	
SOLDINI, Magali Judit	Área Matemática	1 D. S.
D.N.I. N° 18.006.216	Análisis Matemático I	
Legajo UTN N° 31.914	Materias Básicas	
ZAPATA, Daniel Conrado	Área Mecánica	1 D. S.
D.N.I. N° 11.584.690	Tecnología Mecánica	
Legajo UTN N° 38.955	Ingeniería Electromecánica	
BENAVENTO, Mario Carlos	Área Calor y Fluidos	1 D. S.
D.N.I. N° 17.044.921	Mecánica de los Fluidos y Máquinas	
Legajo UTN N° 28.525	Fluidodinámicas	
	Ingeniería Electromecánica	